

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 366-1

PARRAL, 17 Ene 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **VICTOR VALVERDE ROMERO**, Profesional, Grado 11° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	23.01.2014	05.02.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGP/Inba
DISTRIBUCION:

Archivo.
Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALVERDE Apellido Paterno	ROMERO Apellido Materno	VICTOR Nombres
14.023.383-8 R.U.T.	11° Grado	
OBRAS Dirección	PROFESIONAL DE OBRAS Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10 días
 A contar desde el: 23/01/2014 hasta el: 05/02/2014
 Días pendientes: 05 Días

SE REEMPLAZADO POR: ARIEL BELMAR LUNA



[Firma]
 Vº Bº Jefe Directo

[Firma]
 Firma Funcionario

[Firma]
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 15 de Enero de 2014